

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"AG NOTICIAS"**, representado en este acto por la C. **Jésus Guillermo del Ángel Cruz** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"AG NOTICIAS"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

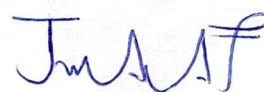
3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"AG NOTICIAS"** conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la **C. Jesús Guillermo del Ángel Cruz**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación **AG NOTICIAS** ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **2,900.00 (Dos Mil Novecientos pesos 00/100 M.N.)** en el mes de febrero y **\$2868.75 (Dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 75/100 M.N.)** de marzo a diciembre ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a

entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

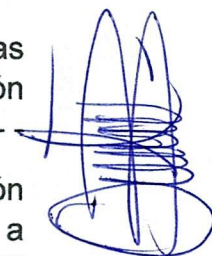
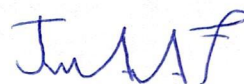
OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.



Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

C. JÉSUS GUILLERMO DEL ÁNGEL CRUZ



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
DEL ANGEL
CRUZ
JESUS GUILLERMO SEXO H

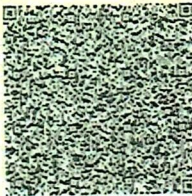
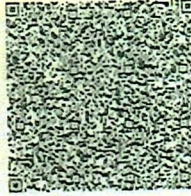
 DOMICILIO
C SORGO 18
COL EMILIANO ZAPATA 95760
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR ANCRJS90051530H200

CURP
AECJ900515HVZNR509 AÑO DE REGISTRO
2008 03

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
15/05/1990 3350 2021 - 2031

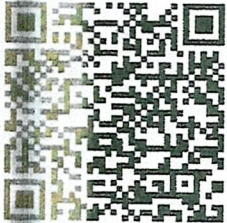
  

C008037



IDMEX2185685034<<3350080967184
9005156H3112319MEX<03<<09807<9
DEL<ANGEL<CRUZ<<JESUS<GUILLERM

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAAECJ9005152J3
Registro Federal de ContribuyentesJESUS GUILLERMO DEL ANGEL
CRUZ
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 18020288289
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 18 DE FEBRERO DE 2026**

AECJ9005152J3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AECJ9005152J3
CURP:	AECJ900515HVZNR09
Nombre (s):	JESUS GUILLERMO
Primer Apellido:	DEL ANGEL
Segundo Apellido:	CRUZ
Fecha Inicio de operaciones:	23 DE ABRIL DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE JULIO DE 2013
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:95760	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: HACIENDA TEPEYAC	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EMILIANO ZAPATA
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES TUXTLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CARRETERA FEDERAL SAN ANDRES VERACRUZ-MINATITLAN

Página [1] de [3]

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcoSAT 55 607 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 607 22 728

Y Calle: TAPIZCA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	40	01/01/2026	
4	Otros servicios de publicidad	20	01/01/2026	
3	Agencias de anuncios publicitarios	20	01/01/2026	
2	Agencias de publicidad	20	01/01/2026	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2026	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2026	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2026	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2026	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/02/18 17:33:19|AECJ9005152J3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN

FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+pgK0UuaFxf8wfBCpKi9jhlA+0HtCRI1mx6YZxcYqXGxcxsBU90OI||

Sello Digital:

61sd9XtdzckjXmPdBFbQ2QuUqt7tzNhXyolabQEdMoRYqGFLmcYQIUMD9COR8KI3U91Dj3mdwCI9lxvgdDiLXNRMhWoNleyrRj0hVq3mVQc6Rn8IFQbl0GX2pbbrHCPF5BS63B5PXSbZXiZsjXaEjuX5ECXXbSulcz8EvZzpng=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
México: 55 627 22 728 y para el exterior de México
(+52) 55 627 22 728

FOLIO
430 2231011



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1º. DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO: MINATITLAN

FECHA DE REGISTRO: DIA: 21

MES: 06

AÑO: 1990

LIBRO: 10

ACTA: 02474

CURP: 000000000000000

CRIP: 301080190024740

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: JESUS GUILLERMO

PRIMER APELLIDO: DEL ANGEL

SEGUNDO APELLIDO: CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE MAYO DE 1990

HORA: 19:05

SEXO: MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO: MINATITLAN

MUNICIPIO DE NACIMIENTO: MINATITLAN

ENTIDAD DE NACIMIENTO: VERACRUZ

MEXICO

PRESENTADO: VIVO

COMPARECIO: AMBOS PADRES

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE: GUILLERMO

NOMBRE DE LA MADRE: CATALINA

PRIMER APELLIDO: DEL ANGEL

PRIMER APELLIDO: CRUZ

SEGUNDO APELLIDO: CRUZ

SEGUNDO APELLIDO: HERNANDEZ

EDAD: 24 NACIONALIDAD: MEXICANA

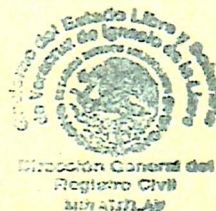
EDAD: 29 NACIONALIDAD: MEXICANA

NOTA AL CALCE: //////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN MINATITLAN, ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 - DOY FE

LIC. FRANCISCO RIOS DELFIN
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

ADRIAN MARTINEZ
ELABORO





RFC: AECJ9005152J3
Nombre: JESUS GUILLERMO DEL ANGEL CRUZ

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	12/02/2026 11:38
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261620031036
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

0fI5iP3NmTFdOzK GARXWF001Hzr1pE7JNh1McgKZ+1U2CnBpCGjVgFmXszzL61g1ErN9Sb6ob4WD1H59kPY/0+zc0pxiYXcMv1nM
Y7xQsIz3Sw/iDZRe8ZHJ9vf/Gi60wn5or11a2fHHkTQRCAAnD16Lq1vhEkTtUz2G0jdkEsNR+UQEE4WeBnSX3gwxCu+kg2q4VNb
b2JdgGwppzd2x8H5xTDPSSMOZZg0mx00ceN8xTXvLVrUi4+JqWybBh704y/Bh96F2nb8ihhxXNV+YY7+JPgwaJslqFdZ8iJHYAGC
8txscFqHIGDec+fBSyX1Z8T5+1240i6kAOVMYRg/7g==

RFC: AECJ9005152J3
Nombre: JESUS GUILLERMO DEL ANGEL CRUZ

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	18/03/2026 14:43
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261380060344
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

mMRBnTWB+GdIDl8xhUV1iRznr1Z+IVetqWwztN/uKv+oIrmHmIOGsIpK+IpS5qwvcTR2jm74MavJbi4FDXfw8ZVut45sBMVChiwl
kpz31ApEHZlJQE1zBNljIXQs/v2l01PHe3d/0osFbwZX0rhpBpIMNXOUMtZ6nmuPcwVVH6SapSosMYu8ldY2dmtVKEZND3ABm5
MhcoRPbTnylKsTNHiveEozI+JuSvXkFWuB6BoessqHbFynyGuasYIJp0ip7XuHaBXnfI2PDV3p7vtIMGz+a1G/72Uj6dtnpURBN7
+Sbx6FsIj1JjswFFC0hCsR6TKTPvJBjKLXAaFI4f3g==

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
JESUS GUILLERMO DEL ANGEL CRUZ

Sentido
POSITIVO

RFC
AECJ9005152J3

Folio
26NB1215498

Fecha y hora de emisión
18 de febrero de 2026 a las 17:34 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||AECJ9005152J3|26NB1215498|18-02-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

bKr/TITvUgJnwnsWVJbVLFchmlp6D+NggZDtQwVLkOvp+TmV4UBFpRLNmA3v20kPAS15ptX+UhlQqPB3kxWvKZ7T7
yTatnE94vdUUO3m9bk4DMo4IB8LUMflqrSP8yj9eFiXvw2Osg7IWgbktXZ9IKuBx01maBGgt76QpF1T05hHa8qosc
VoVxSnnjUxkR7dBwSZ0hGQ634W/UwpAZ5/2MB1XeGZVt077cz9UmqWhgH0801aOavSrNeZO2UQBfAlnKpA60real
s0yKu4Fan2xxeuKdjA3n+2hBKIV379sKK9TnWotsYyaOj+VtXM/Dvnhp4dvjEF2AGYBS+eQ==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



JESUS GUILLERMO DEL ANGEL CRUZ
C SORGO 18
COLO EMILIANO ZAPATA
SAN ANDRES TUXTLA
VER MEXICO CP 95760

Periodo	DEL 25/12/2025 AL 24/01/2026
Fecha de Corte	24/01/2026
No. de Cuenta	1573458088
No. de Cliente	A8831455
R.F.C	AECJ9005152J3
No. Cuenta CLABE	012 890 01573458088 5

SUCURSAL: 0598 SAN ANDRES TUXTLA CENTRO
DIRECCION: AV. FRANCISCO I. MADERO 10 COL. CENTRO MEX VE
PLAZA: SAN ANDRES TUXTLA
TELEFONO: 2126816

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		6,182.27
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		62.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		14,028.77
Depósitos / Abonos (+)	11	18,876.62
Retiros / Cargos (-)	44	28,003.01
Saldo Final		4,902.38
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Apartados	04
Saldo Global	\$ 2,375.00

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO
OPER	LIQ						LIQUIDACION
25/DIC	26/DIC	RETIRO CAJERO AUTOMATICO		500.00		13,528.77	14,028.77
		DIC25 16:51 BBVA 7557 FOLIO:1609	Referencia *****6030				
26/DIC	26/DIC	PAGO CUENTA DE TERCERO		600.00		12,928.77	12,313.68
		BNET 1573138302 cloro	Referencia 0067320965				
27/DIC	29/DIC	RETIRO SIN TARJETA		200.00			
			Referencia *****6030				

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LJ2